

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las catorce horas del día jueves 20 de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los ciudadanos Diputados Rocío Machuca Rojas, Elisa Zepeda Lagunas, Magda Isabel Rendón Tirado, Magaly López Domínguez, Pavel Meléndez Cruz, integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura; con la finalidad de llevar a cabo la sesión, misma que se sujetara bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- 2.- BIENVENIDA A CARGO DE LA DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.-----
- 3.- RINDE PROTESTA LA MAESTRA ANA ISABEL VASQUEZ COLMENARES GUZMÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA.-----
- 4.- INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA ANA ISABEL VASQUEZ COLMENARES GUZMÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA.-----
- 5.- FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO.-----
- 6.- RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.-----
- 7.- CLAUSURA DE LA COMPARECENCIA.-----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; en deshago del primer punto del orden del día, la ciudadana Diputada Rocío Machuca Rojas, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, realiza pase de lista de asistencia, y una vez realizada constató que están presentes cuatro integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe quórum legal y que la presente sesión con comparecencia puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerdan son legales.

2.- BIENVENIDA A CARGO DE LA DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO; la ciudadana Diputada Rocío Machuca Rojas, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, da la bienvenida a la Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.

3.- RINDE PROTESTA LA MAESTRA ANA ISABEL VASQUEZ COLMERANERES GUZMÁN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA.

4.- INTERVENCIÓN DE LA MAESTRA ANA ISABEL VASQUEZ COLMENARES GUZMAN, TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA; en intervención de la servidora pública compareciente hasta por 10 minutos, la Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña saluda

y expone: Muy buenas tardes. Es un gran honor para mí estar en este Congreso donde por primera vez hay mayoría de legisladoras. Saludo respetuoso a las Diputadas y Diputados presentes en esta comparecencia ante el Honorable congreso del Estado, en especial las integrantes de la Comisión permanente de Igualdad de Género.

Agradezco la presencia de directoras de instancias municipales de las mujeres así como de enlaces de las unidades de género de la administración pública local y compañeras de la sociedad civil, academia y medios de comunicación presentes. Me presento ante esta Honorable Soberanía con la convicción de ejercer el deber democrático de rendir cuentas pero también como mujer, como feminista, como madre y como oaxaqueña.

En mi carácter de titular de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca vengo a ampliar el informe presentado por el Maestro Alejandro Murat Hinojosa, en lo referente a la política de igualdad de género implementar en 2018 pero antes de hablar de acciones y resultados me gustaría darles un contexto breve sobre esta Secretaría. A pesar de que el presupuesto para el eje transversal de igualdad en Oaxaca fue de 6,886 millones de pesos para 2018 a esta Secretaría sólo le asignaron poco más de 17 millones equivalente a 0.24% del total.

Tenemos poco personal, infraestructura insuficiente, escasísimo presupuesto pero eso sí, la enorme responsabilidad de representar a todas las mujeres. Claramente se necesita fortalecer para 2019 a esta Secretaría con mayores recursos humanos y presupuestales para lo cual será vital la sinergia entre los tres poderes a favor de los derechos de las mujeres oaxaqueñas pero, en particular, el presupuesto que ustedes autorizarán para las mujeres de Oaxaca por lo que reiteró que las puertas de la Secretaría de la mujer oaxaqueña estarán siempre abiertas para trabajar en conjunto.

Ahora, como los recursos estatales son claramente insuficientes conseguimos recursos de programas federales pero lamentablemente hoy, varios de ellos, están en riesgo de desaparecer en el PES 2019. Informo que durante 2018 encaminamos nuestros esfuerzos en cuatro ejes que aparecen en la pantalla, el primero políticas públicas en prevención de violencia contra las mujeres, ahí capacitamos a más de 5,500 personas pertenecientes a funcionariado público, sociedad civil y población en general. Con la unidad móvil llegamos a 1,114 personas pertenecientes a 19 municipios seleccionados en las ocho regiones del Estado. En el marco de la campaña de sensibilización “Si duele no es amor”, diseñamos jornadas de prevención dirigidas a la juventud con las cuales llegamos a 1372 adolescentes de 19 bachilleratos integrales comunitarios en 18 municipios indígenas. En el mismo sentido, impulsamos jornadas formativas y de detección “Érase una vez un cuento al revés”, con el que alcanzamos a 2522 niñas y niños y a 1,436 personas adultas en 14 primarias y preescolares de seis municipios declarados en alerta. Sería deseable continuar con este programa también en los demás municipios. Se realizaron 100 talleres de prevención de violencia de género para 3088 personas y por primera vez desde la creación de esta Secretaría, impulsamos la creación de cuatro campañas comunicacionales de sensibilización

sobre distintos tipos de violencia de género y fomento a la cultura de denuncia con pautaado en diferentes plataformas de comunicación con cobertura estatal, campaña “Si duele no es amor”, campaña “La violencia contra las mujeres te afecta a ti también”, campaña “Ni un sueño roto más”, orientada a visibilizar y sensibilizar sobre la violencia feminicida, campaña “Con la trata no hay trato”, que educa en tipos de enganche y da opciones de denuncia y estas campañas fueron realizadas en particular las dos últimas con la asesoría del grupo de trabajo de la alerta de violencia de género contra las mujeres.



Más adelante señalo: El segundo eje es el de políticas públicas para la atención de la violencia sobre el cual informo que tenemos un centro de atención integral a mujeres en situación de violencia de género único en su tipo financiado por el programa llamado PAIMEF que depende de Indesol.

En este espacio brindamos servicios a más de 13,618 personas con servicios especializados que incluyen tratamiento psicológico a niñas, niños, mujeres, apoyo jurídico representación legal de acompañamiento de casos de violencia familiar y sexual y también a feminicidios, apoyo tanatológico y apoyos jurídicos. Apoyamos a mujeres de todas las regiones aquí.

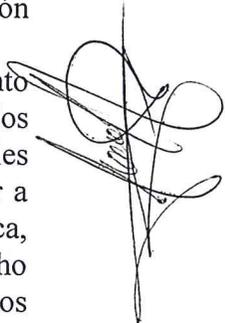
Además, en otras unidades de atención operadas por el Cejum de la Fiscalía y tres organizaciones de la sociedad civil esta Secretaría financió con fondos federales del PAIMEF a psicólogos, abogadas y trabajadoras sociales que brindaron más de 16,102 servicios de atención a casi 4000 personas principalmente a mujeres en situación de violencia y a sus hijas e hijos. Desafortunadamente, de acuerdo nuevo presupuesto del PEF, que está discutiéndose, este programa PAIMEF parece que será eliminado.

Agrego: Quiero recalcar que prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida es una obligación que comparten los tres poderes y los tres niveles de gobierno y no sólo la Secretaría de la mujer Oaxaqueña. La violencia extrema contra las mujeres tiene raíces profundas, complejas que se basan en tipos distintos de discriminación y de desigualdad así como en otras violencias. De ahí la importancia de trabajar en el tercer eje que es el de políticas públicas rumbo a la igualdad. Hemos trabajado fuerte para que la administración pública estatal adopte.

Finalmente, dijo, sobre la alerta de violencia de género contra las mujeres, permítanme darles algunos antecedentes. La alerta es un mecanismo de coordinación interinstitucional establecido en la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Fue declarada por la Secretaría de Gobernación el pasado 30 agosto, fue declarada a los tres poderes de los tres niveles de gobierno, a los órganos autónomos y a 40 municipios del Estado. Tiene nueve resolutivos y 21 medidas de las cuales 10 son de seguridad y protección, seis de justicia y reparación y cinco de prevención. En estas acciones, tienen corresponsabilidad directa 27 dependencias e instancias del gobierno estatal que se coordinan a través del Consejo estatal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres donde este poder legislativo también tiene un asiento.

Respecto a los consejos municipales para atender la alerta de violencia de género, lamento decirles que a pesar de haber exhortado reiteradamente a ello, sólo 27 de los 40 municipios señalados en la alerta han instalado sus consejos municipales. A los que lo han hecho, les hemos brindado capacitación y acompañamiento, a los que no, les volvemos a exhortar a que lo hagan a la brevedad. En materia de la alerta hemos hecho mucho que, en la réplica, espero poder continuar. Diputadas y Diputados, como pueden ver, ha sido un año de mucho trabajo para quienes formamos parte del equipo de esta Secretaría y creemos que hemos cumplido con la encomienda para hacer rendir al máximo los recursos disponibles, aun enfrentándonos a situaciones de emergencia, como la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, que a diferencia del Fonden, viene sin recursos. Sin embargo, como lo dije al inicio de mi presentación, estamos conscientes de las necesidad de amplificar el alcance de esta Secretaría para salvaguardar los derechos y vida de más oaxaqueñas todos los días. Más aún, ante un presupuesto de egresos de la Federación que reduce considerablemente los recursos por lo que solicito respetuosamente a todas y a todos ustedes que nos apoyen.

Concluyo: Ustedes, el primer Congreso de la paridad, por un Oaxaca en igualdad y libre de violencia contra las mujeres. Muchas gracias.



5.- FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO;
En uso de la palabra y de acuerdo al formato acordado, la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, dice: de igual manera, dejar de celebrar la capacitación a 25 mujeres le pido que nos explique la proporción entre hombres y mujeres en la población desempleada y subempleada del Estado, de qué manera los servicios de vinculación a 41,624 buscadores de empleo busca combatir esa desigualdad y cómo evalúa los resultados a partir de las apenas 6845 personas integradas al sector formal, tanto hombres como mujeres.

Explica también en ese apartado qué tipo de trabajos se obtuvieron para mujeres, con qué remuneraciones y cuáles para hombres.

La Diputada Magaly López Domínguez, dice: Por lo anterior, me permitiré formular las siguientes preguntas: con qué presupuesto opera las oficinas de enlace de género en las instituciones gubernamentales, cuantos planes y programas tienen perspectiva de género, cómo se mide el impacto de las acciones implementadas por las instancias municipales de las mujeres, cuales son los principales indicadores que van a permitir la erradicación de la violencia de género en el Estado y en qué tiempo previenen hacer una evaluación de impacto.

La Diputada Rocío Machuca Rojas, dice: Señora Secretaría, le preguntamos, en el segundo informe de gobierno se dice que los varios programas y metas alcanzados se ven muy burocratizados. La primera pregunta, las cifras también reiteradamente iguales nos hacen preguntarle directamente si se alcanzaron las metas en los objetivos. Segunda pregunta, cómo se ha coordinado con la Secretaría de seguridad pública para evitar la violencia de la mujer y cómo se ha coordinado con la Fiscalía General del Estado para atender los casos de violencia y feminicidios. La Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, dice: Por lo anterior me permito preguntarle señora Secretaria: frente al problema de los feminicidios en el Estado, qué funciones le corresponde realizar a la Secretaría de la mujer Oaxaqueña, cómo apoya la Secretaría que usted encabeza a las instancias municipales de la mujer y que hace falta para fortalecerlas. En caso de ser aprobado el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación tal y como lo propone el ejecutivo Federal qué impacto tendrá en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Saúl Cruz Jiménez, dice: Secretaria, en el informe de gobierno se habla que en este año mediante el programa Palabra de Mujer, al 30 de septiembre de este año, se han otorgado poco más de 11 millones de pesos en beneficio de 2326 mujeres y se estima entregar \$4,149,343 en los últimos tres meses del año en beneficio de 1,383 mujeres. Cuántos recursos se han entregado a once días de terminar este año a través de este programa.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo, dice: Por otra parte, en el informe señala que para fomentar la participación igualitaria entre mujeres y hombres en el ámbito político la Secretaría a su cargo Presiden el observatorio de participación política de las mujeres y en coordinación con el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana Oaxaca y el tribunal electoral de nuestro Estado, impuso la paridad de candidatas y candidatos en el proceso electoral lo cual desde luego dio buenos resultados principalmente que en este Congreso del Estado se hubiese alcanzado la paridad y que a nivel municipal resultaron electas 52 mujeres por lo que le formulo la tercera y última pregunta, que acciones va a llevar a cabo la Secretaría a su cargo para acompañar los cargos, los casos de mujeres que han sufrido violencia política de género así como para evitar que se presenten más sobre dicha problemática social.

La Diputada Elim Antonio Aquino dice: díganos por qué a la fecha no se tiene elaborado el plan estatal de igualdad, con qué mecanismos mide o evalúa el progreso de la igualdad de género en el Estado. A pesar de la alerta de género en el Estado los homicidios contra las mujeres por violencia continúan sin cesar. ¿Hasta cuándo van a implementar al 100% las medidas de prevención, seguridad y justicia que le fueron impuestas y cuándo van a presentar el programa de trabajo integral que les fue requerido hacerlo a la brevedad? La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, dice: nos podría usted decir de manera detallada ante la reducción del programa de gobierno Federal denominado PAIMEF, qué impacto va a tener en nuestro Estado. Siguiente pregunta, tienen implementados programas dirigidos a jóvenes de secundaria y preparatoria sobre el tema de violencia de género y, por último, da usted en la Secretaría cabal seguimiento al tema de los feminicidios en el Estado.

6.- RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. La maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña dice: Agradezco el interés de cada una de las Diputadas y Diputados que han presentado sus preguntas y que además se le creyeron el informe de gobierno. Es muy importante que propiciemos este diálogo y si me lo permiten voy a retomar algunas de las preguntas que están en el mismo sentido para tratar de dar respuesta en estos breves 15 minutos a esta gran cantidad de preguntas, cuatro preguntas más o menos hicieron en promedio en cada una de las Diputadas y Diputados que participaron.

Entonces, vamos a comenzar si ustedes me lo permiten con el tema de la alerta de violencia de género que a todas y todos nos importa muchísimo. A ver, la alerta de violencia de género es un mecanismo mixto, es un mecanismo que está en la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, es una Ley que se hizo hace ya varios años, hace ya casi 11 años y es un mecanismo que se estableció y apenas recientemente cuando se modificó su reglamento fue que se posibilitó que las declaratorias de alerta de violencia de género que en su mayoría eran solicitadas por organizaciones de la sociedad civil fueran procedentes. Antes, el sistema nacional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, antes del 2013 había recibido solicitudes de alerta también en Oaxaca, por cierto pero nunca se habían aprobado entonces este es un tema muy importante. La alerta de violencia de género de Oaxaca fue solicitada por la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, es una de las 18 alertas que no ha sido solicitada en manera directa por las organizaciones de la sociedad civil.

Ahora bien, como les decía, la alerta es un mecanismo interinstitucional donde supuestamente deben de cooperar los tres órdenes de gobierno, los tres niveles de gobierno, los órganos autónomos y muy puntualmente a partir de la alerta en Oaxaca la declaratoria también es para los municipios porque antes las declaratorias habían sido de manera general para los estados y se mencionaban los municipios en donde había mayores delitos. Hay dos razones por las cuales la Ley establece que se pueden declarar las alertas de violencia de género, ya sea por violencia feminicida o por agravio comparado.

Tenemos que permitir efectivamente conciliar la vida personal, la vida familiar y la vida laboral. Hoy por hoy eso es muy difícil y por eso se habla de la triple carga para las mujeres porque todavía los espacios, los horarios y la forma en que operan y no sólo el gobierno, las industrias favorecen la visión de los hombres porque los hombres fueron quienes hicieron las normas sociales. En muchos pueblos ustedes saben, no me dejaré mentir, las mujeres todavía no participan, en muchas ocasiones aun cuando ya existe la paridad en las candidaturas de simulación, hay violencia contra las mujeres porque el hecho de que las

mujeres vengamos a estos ámbitos públicos socialmente es transgresor respecto a lo que ha sido la práctica histórica milenaria de un sistema patriarcal que le da más privilegios a los hombres, a los hijos hombres. En comunidades indígenas estamos revisando por ejemplo los estatutos comunales donde las mujeres no tienen posibilidad de acceder a créditos porque los créditos les piden que sean las propietarias y ellas no tienen los títulos de propiedad porque esto corresponde a una práctica consuetudinaria donde ellas habían sido marginadas, tenemos que cambiar estas cosas pero ese cambio social no puede ocurrir de un día al otro. Entonces por un lado quiero pedirles su comprensión y por el otro lado quiero pedirles su compromiso, necesitamos más presupuesto pero no lo necesita la Secretaría de la mujer solamente, necesitamos que este presupuesto que está en el eje de igualdad López dobleguemos en acciones que tengan perspectiva de género que no se han nunca más ciegas al género que no pensemos que porque ya somos iguales las mujeres no necesitamos apoyos extras, si los seguimos necesitamos por eso necesitamos acciones afirmativas y ahí los enlaces de las unidades de género han sido fundamentales para esta labor de sensibilización. Gracias. Finalizo expresando: Perdonen, me quedo con mucho en el tintero.

7.- CLAUSURA DE LA COMPARECENCIA; La Diputada Presidente Rocío Machuca Rojas: Terminadas las intervenciones esta Presidencia declara clausurada la comparecencia de la maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Secretaria de la mujer Oaxaqueña respecto del segundo informe de gobierno del ciudadano Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con fundamento en la fracción 51ª del artículo 59 de la Constitución política del Estado y el acuerdo número seis de fecha 9 diciembre 2018 emitido por esta Soberanía.

-----CONSTE-----

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO


DIP. ROCIO MACHUCA ROJAS
PRESIDENTA


DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS


DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN
TIRADO


EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO
DIP. MAGDA ISABEL
RENDÓN TIRADO


DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ